

Acta 34/2011. En la ciudad de Punta del Este a los once días del mes de agosto de dos mil once, en el local ubicado en Avda. Gorlero y calle 19 Edificio Espigón Gorlero, siendo la hora 9:45 no se puede iniciar la Sesión Ordinaria del Municipio de Punta del Este por no haber quórum, se consta con la asistencia del Alcalde: Julio Pérez, y la Concejala María del Huerto Casañas.

Siendo la hora 09:45 se levanta la sesión, labrándose la presente que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.

Ricardo Beledo
Secretario Administrativo
Secretaría de Actas: oeb

Julio Pérez
Alcalde Interino